EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N°12-44-101207971 anexo 0 de fecha del 24 de Mayo del 2021,expedida por la compañía aseguradora **"SEGUROS DEL ESTADO S.A"**,que ampara el contrato **N°1412 del 18 de Mayo del 2021**, suscrito con **CRC COMUNICACIONES S.A.S**. En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$6.783.000.00	18/05/2021	18/05/2022
Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones	$3.391.500.00	18/05/2021	18/05/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$6.783.000.00	18/05/2021	18/05/2022

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal. La presente acta se comunicará al contratista para su conocimiento y fines pertinentes a través del medio que disponga la administración municipal.

Dada en Ibagué Tolima a los **Veintiséis (26)** días del mes de Mayo de 2021

MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Ramírez Quintana- Contratista.
Revisó: Andrea Catalina Sampayo- Abogada Contratista Ofi. de Contratación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué